NOTA DNCP/DNC/N° 35063/2016

Asunción, 21 de noviembre de 2016.

Señora
Justina Casco González, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C)
CONGRESO NACIONAL – PODER LEGISLATIVO
PRESENTE:

REF.: Reparo - LCO N° 06/16 *"SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONOMICO – AD REFERENDUM 2017"* INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 332151 EN FECHA (17/11/16). – ID N° 318712.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En relación a los precios referenciales cargados en el SICP, creemos prudente que la convocante analice nuevamente sus precios unitarios referenciales por ítem y cargue en el sistema el precio estimado correspondiente a la unidad, kilogramos, otros., del servicio pretendido. Recordamos lo que dispone el **Art. 1, de la Resolución DNCP N° 956/16**, "*...Asimismo, además de la estimación global de los costos se deberá contar con un desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales, independientemente al sistema de adjudicación; los mismos serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado a contratación*". ***(Reiteración)***

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

2. En la Sección III. Suministros Requeridos – ítems 4, 6, 9 y 10:

   a) En los mencionados ítems indican que el costo de cada prestación deben incluir los servicios de: coordinador de evento, mozo, cantinero, al respecto consultamos a la convocante, si no considera que los mismos deberían cotizarse de manera individual?.***(Reiteración)***

   b) En el ítems 4,6,9 y 10, visualizamos la siguiente indicación: "*...Bebidas en general...*" (sic), al respecto, solicitamos a la convocante se sirva mencionar a que tipos de bebidas se hace referencia. ***(Reiteración)***

3. En relación a la indicación contenida en la siguiente sección:

   - Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) – (CGC) 26.1.

   No se encuentra conforme al Pliego de Bases y Condiciones Estándar actualizado para ***"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"*** **– 6ta. Versión**, aprobado por **Resolución DNCP N° 3025** de fecha de 09 de setiembre de 2016. Por ello, solicitamos realizar la modificación correspondiente.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Lincy Lucena
Coordinadora de Convenio Marco

Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

...///...

DNC/LCO/UU.-

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

.../// ...

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador de LCO

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - CONCURSO DE OFERTAS

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

DNC/LCO/UU.-